



6 de agosto de 2019

**Carta Circular Núm.: 01-2019-2020**

Subsecretario asociado, subsecretaría para Asuntos Académicos, subsecretario de Administración, secretario asociado de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, ayudantes especiales a cargo de los distritos escolares, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela, personal de supervisión, nutricionistas, jefes y personal de almacenes de alimentos y equipo y profesionales de servicios de alimentos I y II de la Autoridad Escolar de Alimentos

**POLÍTICA PÚBLICA SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS DE LOS PROGRAMAS DE DESAYUNO Y ALMUERZO DE LA AUTORIDAD ESCOLAR DE ALIMENTOS PARA LOS NIÑOS QUE PARTICIPAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS FUERA DE LA ESCUELA EN DÍAS LABORABLES**

La Autoridad Escolar de Alimentos (AEA), además de ofrecer los servicios de desayuno y almuerzo, provee la oportunidad de atender la necesidad de estos servicios de alimentos fuera del comedor escolar.

Las actividades especiales deberán coordinarse con el supervisor de comedores de la AEA, cumpliendo con el siguiente procedimiento:

1. La persona responsable de la actividad solicitará el servicio en la oficina del supervisor de comedores de la AEA en el formulario; "Solicitud de servicios de alimentación para niños que participan en actividades educativas fuera del comedor escolar", con un mínimo de 10 días laborables de anticipación a la actividad.

2. Se identificará el programa del Departamento de Educación que auspiciará la actividad y se anotará en el espacio número dos del formulario. La solicitud incluirá la firma del coordinador del programa que auspiciará la actividad, del supervisor de comedores y del director administrativo o supervisor regional de la AEA. La solicitud deberá estar completada en todas sus partes.
3. El supervisor de comedores será responsable de enviar los siguientes documentos a la AEA, nivel central, para anotar la cifra de cuenta, aprobación de la actividad y definir menú que se ofrecerá.
  - ✓ Solicitud de Servicios de Alimentación que se ofrecerán a los niños que participan en actividades educativas dentro y fuera de su municipio escolar.
  - ✓ Autorización de compra de productos locales para actividades especiales.
  - ✓ Solicitud de alimentos por conduce manual en el almacén de alimentos.
4. Una vez identificada y asignada la cifra de cuenta por la oficina de presupuesto en el nivel central, se procederá a utilizarla para reclamar raciones preparadas y no consumidas. Se responsabilizará al programa educativo solicitante por las raciones de alimentos que se preparen y no se consuman. Se estima que el servicio de desayuno ronda los \$3.60 y el almuerzo los \$5.45, de acuerdo al costo de bandeja del año escolar 2018-2019. Este costo por bandeja preparada y no consumida está sujeto a revisión anual.
5. El servicio de alimentos se ofrecerá en el comedor escolar previamente asignado por la oficina regional educativa (ORE) para este propósito.
6. Cuando la actividad requiera que se ofrezca el servicio de alimentos fuera del comedor escolar, se tomará en consideración la disponibilidad del empleado para moverse al lugar del servicio, según su jornada regular de trabajo. Cuando el servicio se extienda más allá de la jornada regular de trabajo, la compensación será computada a razón de 1.5 % del puesto y de la jornada que ocupa el empleado, según lo dispone el artículo XIII sección 12.05 y 12.06 del convenio colectivo.

Además, se informa que el menú a ofrecerse para las actividades especiales dentro y fuera del municipio se clasifica como dieta regular. En caso de que se requiera una dieta especial, el encargado o líder del grupo será responsable de proveerlas.

**Carta Circular Núm.: 01-2019-2020**

**POLÍTICA PÚBLICA SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS DE LOS PROGRAMAS DE DESAYUNO Y ALMUERZO DE LA AUTORIDAD ESCOLAR DE ALIMENTOS PARA LOS NIÑOS QUE PARTICIPAN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS FUERA DE LAS ESCUELAS EN DÍAS LABORABLES**  
**PÁG. 3**

7. Una vez finalizada la actividad, el supervisor del municipio deberá informar al nivel central si hubo raciones preparadas y no consumidas, en el formulario “Solicitud para cobro por raciones preparadas y no consumidas en actividades educativas solicitadas a la Autoridad Escolar de Alimentos”.

Esta carta circular deroga la Carta Circular 26-2015-2016 del 16 de febrero de 2016, y dejará sin efecto cualquier otra emitida con anterioridad.

Cordialmente,

[Enlace Firmado](#)

Eligio Hernández Pérez, Ed. D.  
Secretario

Anejos

RAMT



**SOLICITUD PARA COBRO POR RACIONES PREPARADAS Y NO CONSUMIDAS  
 EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS SOLICITADAS A LA AUTORIDAD ESCOLAR DE ALIMENTOS**

A: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Fecha de la actividad: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona responsable de la actividad: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Nombre de la actividad: \_\_\_\_\_

Dirección postal de la persona que solicita: \_\_\_\_\_

Dirección postal del Programa del DE: \_\_\_\_\_

Número de Cifra de Cuenta: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE RACIONES SOLICITADAS		NÚMERO DE RACIONES PREPARADAS Y NO CONSUMIDAS		PRECIO DESAYUNO	PRECIO ALMUERZO	TOTAL
DES.	ALM.	DES.	ALM.	\$ 3.60	\$ 5.45	\$

Agradeceremos que se prepare la factura de cobro por concepto de raciones preparadas y no consumidas.

Para información adicional, favor de comunicarse a nuestras oficinas al: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 Firma del encargado del comedor

\_\_\_\_\_  
 Firma del supervisor de comedores

NOTA: Adjunto de la copia Solicitud de servicios de alimentación que se ofrecerán a niños que participan en actividades educativas dentro y fuera de su municipio escolar.







**SOLICITUD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA NIÑOS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS FUERA DEL COMEDOR ESCOLAR**

**1. Municipio donde se solicita el servicio:**

**6. Municipio donde se celebra la actividad:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**2. Nombre y dirección del programa solicitante:**

**7. Lugar de la actividad:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**3. Nombre de la actividad:**

**8. Nombre, dirección y puesto del solicitante:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**4. Número de participantes:**  
Niños: \_\_\_\_\_

**9. Fecha en que se celebrará la actividad:**

\_\_\_\_\_

**5. Fecha en que se somete la solicitud:**

**10. Indique qué servicio de alimentos solicita:**

\_\_\_\_\_

**Desayuno:** \_\_\_\_\_ **Almuerzo:** \_\_\_\_\_

En armonía con las disposiciones que rigen el Programa de Comedores Escolares, de no consumirse las raciones de alimentos preparadas a estudiantes y adultos, se pagará el costo total de la ración preparada y no consumida al costo establecido por la AEA. El costo por ración es de \$3.60 el desayuno y \$5.45 el almuerzo.

\_\_\_\_\_  
**Firma de la persona responsable de la actividad y número de teléfono**

\_\_\_\_\_  
**Director de escuela de la comunidad o representante autorizado**

**APROBACIÓN DE LA SOLICITUD**

**Cifra de cuenta del programa que solicita**  
(Para uso oficina central)

**Nombre y dirección de la(s) escuela(s) que confeccionará(n) el servicio**

**Fecha de la aprobación**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Firma del supervisor de comedores escolares que organizará el servicio**

\_\_\_\_\_

**Firma del director administrativo o supervisor regional AEA**

**TRÁMITES PARA LLENAR EL FORMULARIO:**

La ORE que origina la petición preparará el formulario en original y tres copias con 10 días laborables de anticipación. Retendrá copia para su archivo y enviará el original 1 y 2 copias al municipio y a la ORE donde se ofrecerá el servicio. El municipio que recibirá los niños retendrá para su archivo el original y devolverá debidamente aprobada una copia a la ORE que hace la petición y la otra al municipio que la origina.